



El Consejo del Centro Universitario de Tonalá, a través su Comisión de Educación

CONVOCA

A las profesoras y profesores del CUTonalá a participar en el

Programa para la Docencia Integral 2022

I. OBJETIVO

Que las profesoras y los profesores de CuTonalá desarrollen competencias para la docencia en los dominios pedagógico, social, socioemocional y tecnológico, a través de cursos de formación en las modalidades presencial, virtual o híbrida, de conformidad con la siguiente tabla de dominios y competencias docentes:

I. Dominio Pedagógico	II. Dominio Social
<p>COMPETENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conceptualización de la educación ● Teorías educativas ● Diseño instruccional ● Planificación didáctica para entornos virtuales ● Estrategias de acompañamiento y seguimiento del aprendizaje ● Aprendizaje entre pares ● Enseñanza para alumnos con necesidades especiales ● Técnicas de retroalimentación para el aprendizaje ● Metacognición, evaluación, rúbricas ● Trabajo colaborativo ● Aprendizaje autónomo ● Creatividad ● Desarrollo del pensamiento crítico 	<p>COMPETENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Lenguaje, comunicación, discurso y perspectiva de género en la docencia ● Técnicas de diseño, facilitación y dirección de procesos sociales en ambientes educativos ● Modelos de comunicación interpersonal alumno-profesor ● Generación de clima social propicio para el aprendizaje ● Creación de comunidad de aprendizaje
III. Dominio Socio-emocional	IV. Dominio Tecnológico
<p>COMPETENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Gestión del ámbito afectivo ● Expresión emocional ● La influencia de las emociones en el aprendizaje ● Atención escolar a los estados de ánimo ● Normas de interacción y convivencia en la docencia 	<p>COMPETENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Incorporación de TICs para procesos de aprendizaje-enseñanza ● Diseño y aplicación de materiales didácticos ● Generación de espacios académicos digitales y repositorios ● Dominio de plataformas para crear y asesorar cursos ● Dominio de software para creación de presentaciones, herramientas gráficas y contenido en video

II. NATURALEZA DEL APOYO

- A. Los beneficiarios o beneficiarias del Programa serán apoyados exclusivamente con el pago parcial o total, a juicio de las Comisiones de Educación y de Condonaciones y Becas del H. Consejo de Centro, de la matrícula o inscripción hasta por un máximo de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), de un solo curso o diplomado, bien sea de los que integran el Listado de Cursos para la Docencia Integral 2022 (disponible en https://drive.google.com/drive/folders/1ltYgd7wyFblb48I5mM_wzvlvsLLZGFzW?usp=sharing), o cualquier otro siempre y cuando abone al desarrollo de alguna de las competencias docentes contenidas en la tabla incluida en el apartado primero de esta convocatoria. Se excluyen de esta convocatoria los cursos de actualización disciplinar.

III. BASES.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- A. Ser profesora o profesor de cualquier categoría, con adscripción activa al Centro Universitario de Tonalá y por lo menos una asignatura a su cargo durante 2022.
- B. Realizar en tiempo y forma la solicitud de apoyo de acuerdo con la presente convocatoria (https://drive.google.com/drive/folders/1ltYgd7wyFblb48I5mM_wzvlvsLLZGFzW?usp=sharing)
- C. Solicitar apoyo para un solo curso o diplomado, bien sea de los que integran el Listado de Cursos para la Docencia Integral 2022 (disponible en https://drive.google.com/drive/folders/1ltYgd7wyFblb48I5mM_wzvlvsLLZGFzW?usp=sharing), o cualquier otro siempre y cuando abone al desarrollo de alguna de las competencias docentes contenidas en la tabla incluida en el apartado primero de esta convocatoria. Se excluyen de esta convocatoria los cursos de actualización disciplinar.
- D. Los cursos apoyados deberán ser culminados en su totalidad hasta su acreditación por la profesora o el profesor en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de diciembre de 2022.

PROCESO PARA PARTICIPAR

- A. El profesor o profesora seleccionará el curso o diplomado para el que solicitará el apoyo, asegurándose de que esté orientado a desarrollar las competencias consideradas en la tabla de dominios docentes de esta convocatoria.
- B. Las modalidades de apoyo pueden ser, a elección del profesor o profesora:
- Prepagado por CUTonalá a la institución que lo imparte (formato SC 01), o bien,
 - A reembolso (formato SR 02)

En el caso de que la modalidad de prepago, la persona interesada realizará la solicitud entregando el formato SC 01 debidamente llenado, junto con la carta compromiso, programa del diplomado o curso y factura a nombre de la Universidad de Guadalajara.

En el caso de reembolso, la persona interesada cubrirá el pago y solicitará apoyo para el reembolso a través del formato SR 02, anexando factura a nombre de la Universidad de Guadalajara, carta compromiso, estado de cuenta bancario, comprobante de transferencia bancaria con que realizó el pago y el programa o temario del curso o diplomado.

Las solicitudes de apoyo y la documentación complementaria deberán ser enviadas a la dirección de correo: karla.nunez@administrativos.udg.mx

- C. Las Comisiones de Educación y de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de Tonalá, dictaminarán conjuntamente la procedencia y el monto de los apoyos autorizados, respetando el orden en que fueron recibidas las solicitudes completas,

y hasta que se agote la bolsa presupuestal destinada a este Programa. Esta resolución es inapelable y será comunicada a las y los participantes oportunamente.

IV. OBLIGACIONES DE LAS Y LOS BENEFICIADOS.

- A. Completar y acreditar satisfactoriamente durante el año 2022, la totalidad del curso apoyado.
- B. A más tardar el 15 de enero de 2023, enviar el certificado de acreditación del curso por parte de la persona beneficiada, en formato digital a la siguiente dirección de correo: karla.nunez@administrativos.udg.mx acompañando las evidencias complementarias requeridas por parte de la Coordinación de Finanzas. En caso de que la persona docente no hubiera logrado resultado aprobatorio en el curso/diplomado, o entregado el certificado respectivo oportunamente, deberá reembolsar a la Universidad de Guadalajara el apoyo recibido.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	19 de mayo de 2022
Periodo de recepción de solicitudes	Del 19 de mayo al 15 de octubre de 2022, o al agotarse el presupuesto destinado a este Programa
Periodo para completar en su totalidad y acreditar el curso	Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.
Dictaminación de la procedencia y monto del apoyo	10 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud completa
Notificación del resultado de la dictaminación a la persona solicitante	3 días hábiles a partir de aquél en que se haya emitido la dictaminación
Pago del apoyo	15 días hábiles a partir de aquél en que se haya emitido la dictaminación de procedencia y monto del apoyo
Entrega de certificados y evidencias del curso	A más tardar el 15 de enero de 2023.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Educación del H. Consejo del Centro Universitario de Tonalá.

**ATENTAMENTE
PIENSA Y TRABAJA**

**“2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro”
Tonalá, Jalisco, a 19 de Mayo de 2022**

**H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
Comisión de Educación**

INFORMES

Cualquier duda o información con relación a la presente convocatoria, favor de comunicarse con la Responsable de Desarrollo Profesional Docente, en karla.nunez@administrativos.udg.mx, vía telefónica al +52 (33) 20 00 23 00 ext. 64153, o en la oficina de Desarrollo Profesional Docente ubicada en Aulas Temporales con domicilio: Nuevo Periférico No. 555 Ejido San José Tateposco, C.P. 45425, Tonalá Jalisco, México.